

SANTA CRUZ, 19 de Marzo de 2020.

**VISTOS :**

1. La Ley N° 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas, y las facultades que me confieren la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones.
2. Los Decretos del Ministerio de Salud N° 4 y N° 6 del año 2020 que dispone la Alerta Sanitaria en el país por el brote de la pandemia Coronavirus (COVID-2019).
3. El Decreto Exento N°904, de 17.MARZO.2020 del Señor Alcalde de Santa Cruz, que adopta medidas de emergencia respecto al funcionamiento de la Municipalidad por Virus Covid-19.
4. Certificados de Disponibilidad Presupuestaria.
5. Memorandum N°24, Enfermera Encargada Gestión (S).

**CONSIDERANDO :**

1.- Que, la Dirección de Salud Municipal tiene la necesidad de adquirir insumos médicos (guantes talla S,M, L), para el resguardo en la atención de los funcionarios y los usuarios de nuestra comuna por la pandemia coronavirus.

2.-Que, mediante documentos de "Vistos de 3" el Ministerio de Salud decretó la Alerta Sanitaria a nivel nacional por el brote de Coronavirus y la proyección epidemiológica prevista para los próximos meses en el territorio de la República. Ello, en atención al brote de contagios a la fecha constatados y a la resolución de la Organización Mundial de la Salud (OMS) en cuanto a elevar el riesgo de propagación de "alto" a "muy alto".

3.- Que, esta compra se financiará con Presupuesto de Salud 2020.

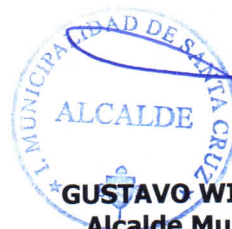
**DECRETO :**

1.- **APRUEBESE** la adquisición de insumos médicos (guantes talla S,M,L), para el resguardo en la atención de los funcionarios y los usuarios de nuestra comuna por la pandemia coronavirus., según **CONVENIO MARCO**, a la siguiente empresa: **"NIPRO MEDICAL CORPORATION (AGENCIA EN CHILE)., Rut:59.077.290-9, según orden de compra N°3864-188-CM20, por un monto de \$ 9.338.504., IVA incluido.** Ya que resultó ser la propuesta más ventajosa para los intereses, del municipio.

**2.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL.**



**FERMIN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS**  
Secretario Municipal



**GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO**  
Alcalde Municipalidad de Santa Cruz

C.c.:

- |                      |      |
|----------------------|------|
| 1.- Archivo alcaldía | (01) |
| 2.- Finanzas         | (01) |
| 3.- Transparencia    | (01) |